



HOMBRE DEL ALUMNO: IVAN DE JESÚS VELAZQUEZ
GABRIEL

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC MARIA VERÓNICA CAMPOS
RAMÓN

MATERIA: PSICOLOGÍA

GRADO 6•. GRUPO A

Análisis de la conducta: Rezar en voz alta en lugares públicos

Estadístico:

Anormal. Estadísticamente, no es una conducta común entre la mayoría de los adultos en espacios públicos,

Factores que influyen:

Frecuencia con la que ocurre si es muy frecuente

Cultural: no es normal debido a que pierde ser interpretado como si tuviera si si tuviera o presenta un trastorno mental pero también depende del contexto cultural

Factores que influyen:

Normas sociales, religión predominante, nivel de tolerancia o aceptación pública de expresiones religiosas, momento y lugar específicos.

Funcional (adaptativo)

es normal por que le puede servir para un mejor pensamiento de las ideas, es normal si esta conducta le da paz, le ayuda a calmarse o tiene un sentido y esto puede considerarse algo funcional

Factores que influyen:

(aliviar ansiedad, fortalecer creencias), el impacto en su entorno, si genera conflicto o interfiere con el funcionamiento social o laboral.

Ideal (normativo):

anormal puede estar relacionado con un trastorno emocional

Factores que influyen:

Expectativas sociales

Subjetivo:

normal por que le puede generar calma, seguridad y ayudarlo a expresar sus sentimientos

Factores que influyen:

Percepción individual, espiritualidad, sistema de creencias, experiencias personales,

¿Provoca malestar significativo?

No necesariamente. Muchas personas que rezan en voz alta lo hacen con intención consciente y encuentran consuelo en eso. Sin embargo, si lo hacen de forma impulsiva, sin control o como respuesta a ansiedad, podría causar malestar personal o ya sea social.

¿Impide el funcionamiento diario (disfunción)?

Solo si la conducta interfiere con actividades sociales, laborales o provoca aislamiento. Por ejemplo, si rezar en voz alta lleva a ser excluido o incomprendido constantemente, podría afectar en el ámbito social.

¿Rompe normas culturales de forma extrema?

En ciertos contextos, sí. En espacios formales como escuelas, oficinas o transporte público, podría percibirse como raro o inapropiado. Sin embargo, estas manifestaciones públicas son totalmente aceptadas.

Al aplicar los distintos modelos y criterios clínicos, comprendí que una conducta como "rezar en voz alta en lugares públicos" puede ser interpretada de formas muy distintas según el enfoque que se utilice. Lo que puede parecer anormal desde la estadística, puede ser totalmente válido desde una mirada cultural.

Etiquetar una conducta como trastorno sin un análisis puede llevar a una mal interpretación, exclusión de aspectos religiosos, o culturales. Hay una delgada línea entre la expresión personal y lo que clínicamente se considera disfuncional, por lo que es indispensable evaluar el contexto, la función de la conducta y la vivencia del sujeto.

Desde una postura ética, el profesional de la salud mental debe mantener una mirada empática, no prejuiciosa y culturalmente informada, entendiendo que la diversidad de comportamientos humanos forma parte de la riqueza de la experiencia subjetiva. Diagnosticar debe ser un acto responsable, no una herramienta de control social o moral.